

REF: REINTEGRO DE DINERO.

CURACO DE VELEZ, 23 de Mayo de 2019.

VISTOS:

El Certificado N° 1 de fecha 22.05.2019 del Sr. Carlos Mercado Rivera – Encargado de Deportes. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO ALCALDICIO N° 919

1. **REINTEGRESE**, el monto de \$152.839 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos) del Proyecto “Plan Comunal de eventos deportivos masivos para diferentes grupos etarios en Curaco de Vélez”, correspondiente a los ítems de costos de equipamiento e inversión y gestión y producción.
2. **DEPOSÍTESE**, el monto total de \$152.839 (ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos) a la cuenta corriente N° 82509062109 del Banco Estado, Gobierno Regional de Los Lagos, RUT N° 72.221.800-0.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta:
- 114.05.12 “Aplicación de Fondos - Deportes Recreativos en Curaco de Vélez”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE